

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1591/25

AYUNTAMIENTO DE LOS GALLARDOS

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL DEL INVENTARIO DE CAMINOS RURALES DEL TM LOS GALLARDOS

Francisco Miguel Reyes Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Los Gallardos (Almería)

HACE SABER: Que, en el Pleno del Ayuntamiento de Los Gallardos, en sesión extraordinaria de 28 de mayo de 2025, ha aprobado inicialmente el INVENTARIO DE CAMINO RURALES DEL TM DE LOS GALLARDOS.

De conformidad con lo acordado, se somete el expediente a exposición pública por un periodo de 30 días hábiles, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, al objeto de que cualquier interesado pueda presentar alegaciones o sugerencias en el mencionado plazo. De no presentarse alegaciones el acuerdo de aprobación inicial se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso del Pleno de la Corporación.

Dicho documento estará a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento. Lo que se hace público para el general conocimiento.

En Los Gallardos, a veintinueve de mayo de dos mil veinticinco.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Francisco Miguel Reyes Martín.